

# PRORROGADO HASTA EL 15 DE MARZO 2024 EL DISFRUTE DE VACACIONES, DÍAS ADICIONALES Y AAPP

Ante la incorporación de 7.757 personas como laborales fijos en la Consolidación el pasado 23 de octubre, **CCOO emplazó a la empresa**, tanto en las reuniones de toma de posesión como en las Comisiones de Empleo Provinciales, a **pronunciarse sobre el PROBLEMA ORGANIZATIVO que suponía el disfrute de vacaciones y días de asuntos particulares antes del 31 de diciembre.**

- Fruto de esa presión, la empresa comunica hoy lo siguiente:

*Con objeto de poder adecuar el **disfrute de las vacaciones, asuntos particulares y días adicionales de vacaciones correspondientes a 2023**, teniendo en cuenta la reciente incorporación el pasado 23 de octubre de 2023 de las personas que han obtenido puesto de trabajo en la gestión de convocatoria de Ingreso de 7.757 puestos de trabajo de personal laboral fijo pertenecientes al Grupo Profesional IV (personal operativo), y también las necesidades operativas y de negocio en estos dos últimos meses del año, **se va a posibilitar que, con un criterio de voluntariedad para las personas empleadas, se pueda prorrogar su disfrute hasta el 15 de marzo de 2024 (incluido).***

- CCOO entiende que esta medida era **IMPRESCINDIBLE**, para posibilitar el disfrute ordenado de vacaciones y permisos, y nos confirma que **la posibilidad de prorrogar VOLUNTARIAMENTE su disfrute es PARA TODO EL PERSONAL**, no solo para el personal de nuevo ingreso.
- Recordamos también a la empresa que estamos en el último trimestre del año, y que legalmente está **obligada a negociar la campaña de navidad y el calendario laboral 2024.**

7 de noviembre de 2023

El poder de  
cambiar las cosas

